RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÁDIZ DE INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

A la vista de la propuesta y Memoria anexa, donde queda debidamente justificada la necesidad de proceder a la contratación que se propone, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 32/2019 de 5 de febrero , por la que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público,la Orden de 4 de noviembre de 2016, de la Consejería de Cultura, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería (BOJA 226, de 24 de noviembre),

RESUELVO

1. Iniciar el expediente en los términos propuestos.
2. Tramitar el expediente por procedimiento abierto, en virtud de lo dispuesto en los arts. 17, 131.2 y del 156 al 159 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Cádiz, a la fecha de firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL
MERCEDES COLOMBO ROQUETTE
Por delegac. O. 4-11-2016
(Boja n.º 226 ,de 24 de noviembre)